

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE CREATIVIDAD Y LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MARÍN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE MARÍN, FINANCIADA A TRAVÉS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA AGENCIA TURISMO DE GALICIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARÍN, EN EL MARCO DEL PRTR FINANCIADO POR LA UE - NEXT GENERATION EU.

Expediente n.º 2024/CO143-003

INTRODUCCIÓN

Se han recibido las ofertas de las siguientes ofertas:

- David Salaices
- Cinfo
- 100x100 Creatividad y Comunicación
- Era Comunicación
- Canal Uno
- Seeketing
- Strategy and Analytics Estancia C3
- Bysidecar_

1

La documentación técnica a presentar en el sobre B se determina en el pliego en la cláusula 12, que literalmente dice:

“SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO «B»

“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”.

Incluirá aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.

En ningún caso se deberán incluir en este archivo electrónico documentos correspondientes al sobre o archivo electrónico «C».

La documentación a adjuntar en el sobre B debe ser la necesaria para acreditar los datos a valorar según los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor.

Deberá contener la siguiente documentación:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001433D900B5J3U7P2Y3E2 en https://sede.concellodemarin.es	FIRMANTE - FECHA JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ COLLAZO-Técnico de administración xeral - 18/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2024 15:40:34	EXPEDIENTE : 2024CO143-003 Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--



Memoria técnica, de no más de 25 páginas, tamaño A4, tipo de letra Arial 11 e interlineado sencillo, en la que se detalle:

- Metodología general de la propuesta, en la que se describan:
 - Las funciones y tareas asociadas al cumplimiento del objeto del contrato
 - La planificación temporal y el cronograma de los principales hitos
 - Composición y organización del equipo de trabajo, para lo que se adjuntará el currículo resumido en el que consten los principales contratos relacionados con el objeto del contrato.
 - Relación de medios técnicos para el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, las empresas licitadoras presentarán en ANEXO lo siguiente:

- Una muestra de 20 fotografías de su titularidad, de tipología similar al objeto del contrato
- Un vídeo de un mínimo de 150 segundos de duración, a seleccionar por la licitadora entre sus trabajos profesionales, de características similares al objeto del contrato.
- Un ejemplo de, al menos, 3 creatividades y diseños gráficos en campañas y trabajos de similares características.

Tanto las fotografías como el vídeo presentados como propuesta estarán relacionados con el hecho turístico, y servirán de apoyo para la explicación técnica y cualitativa de su propuesta. Deberán situarse en un presupuesto de producción similar al del objeto del contrato.

En caso de resultar adjudicataria, la empresa deberá garantizar que la calidad técnica de las imágenes y piezas audiovisuales a entregar en el marco del servicio será similar a la de las fotografías y videos incluidos en la muestra.”

Comprobada la documentación aportada, todas las ofertas cumplen con lo estipulado en el pliego excepto Seeketing. Tal y como establece la clausula 11.2 del Pliego de Clausulas Administrativas donde se estipula: “La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.” así como la relativa al contenido estipulado en la clausula 12, dado que solo presenta un escrito incluyendo un enlace dinámico a la muestra de fotografías y vídeos que deberían presentar, que podría ser manipulable en un momento posterior a la presentación de ofertas. No permitiendo así la trazabilidad de los archivos a través de la Plataforma de Contratos, así como su firma electrónica, requisito exigido por el clausulado del Pliego de Clausulas Administrativas. Por lo tanto no procede la valoración de dicha oferta, proponiendo a la mesa de contratación su exclusión de la clasificación.

2

CSV: 07E8001433D900B5J3U7P2Y3E2

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001433D900B5J3U7P2Y3E2 en https://sede.concellodemarin.es</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ COLLAZO-Técnico de administración xeral - 18/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2024 15:40:34</p>	<p>EXPEDIENTE : 2024CO143-003 Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



A continuación, se procede a evaluar la documentación contenida en los sobres B, conforme a los criterios no automáticos sometidos a juicio de valor, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego, en su cláusula 13 que se transcribe a continuación:

“B) CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: HASTA 49 PUNTOS.

1.- Metodología general (hasta 49 puntos), con el siguiente desglose:

- Descripción de los trabajos, planificación temporal, cronograma y plan de trabajo (hasta 30 puntos)
- Muestra fotográfica y de video presentada (hasta 7 puntos). Se valorará la muestra de fotografías presentada, prestando especial atención a aspectos técnicos y conceptuales, al estilo y en relación al hecho turístico y experiencial
- Video presentado (hasta 7 puntos). Se valorará la pieza audiovisual presentada, prestando especial atención a aspectos técnicos y conceptuales, al estilo y relación con el hecho turístico y experiencial
- Diseños gráficos presentados (hasta 5 puntos), valorando la originalidad y la calidad de las propuestas

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la valoración global, se exigirá que en los criterios no cuantificables mediante fórmulas, los licitadores alcancen un umbral mínimo de puntuación, de forma que no sean tenidas en cuenta por la Mesa de contratación las ofertas cuya puntuación no alcance 25 puntos.”

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001433D900B5J3U7P2Y3E2 en https://sede.concellodemarin.es</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ COLLAZO-Técnico de administración xeral - 18/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2024 15:40:34</p>	<p>EXPEDIENTE : 2024CO143-003 Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



1. METODOLOGÍA GENERAL

A continuación, se presenta de modo detallado, las valoraciones de las ofertas presentadas por los licitadores, atendiendo a cada uno de los criterios sometidos a juicios de valor definidos en el PCAP.

1.1. Descripción de los trabajos, planificación temporal, cronograma y plan de trabajo.

SUBCRITERIO	Descripción de los trabajos, planificación temporal, cronograma y plan de trabajo.
MÁX.	30
David Salaices	20
Cinfo	28
100x100 Creatividad y Comunicación	25
Era Comunicación	22
Canal Uno	25
Strategy and Analytics Estancia C3	28
Bysidecar_	28

4

En este subcriterio se valora tanto la calidad general y descripción de la propuesta, como su planificación temporal, cronograma y plan de trabajo.

Como se puede observar en la tabla anterior, en este subcriterio de valoración, las propuestas presentadas por Cinfo, Strategy and Analytics Estancia C3 y Bysidecar_ son las que mejores características ofrecen, obteniendo un total de 28 puntos.

Todas las ofertas presentan una estructuración y presentación que guarda correspondencia con lo requerido en los pliegos.

Cinfo, Strategy and Analytics Estancia C3 y Bysidecar_ presentan una estructuración muy detallada y exhaustiva para cada uno de los apartados. La información aportada es completa, además, dividen el proyecto en varias fases o áreas de forma secuencial, por lo que es sencillo comprender la planificación temporal del mismo, que también se puede ver de manera muy clara en el cronograma.

En el caso de 100x100 Creatividad y Comunicación y Canal Uno, ambas presentan su propuesta de forma más visual y creativa, apoyándose en creatividades e ideas

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001433D900B5J3U7P2Y3E2 en https://sede.concellodemarin.es	FIRMANTE - FECHA	
	JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ COLLAZO-Técnico de administración xeral - 18/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2024 15:40:34	
		EXPEDIENTE : 2024CO143-003 Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



elaboradas ad hoc para este proyecto. Se echa en falta una mayor profundidad en algunos epígrafes, pero en general ambas son propuestas claras y detalladas.

Por último, en el caso de David Salaices y Era Comunicación, ambas son ofertas claras y se obtiene la información requerida en el pliego, sin embargo, se trata de propuestas muy sencillas y con un desarrollo menor de las mismas.

1.2. Muestra fotográfica presentada.

SUBCRITERIO	Muestra fotográfica
MÁX.	7
David Salaices	5
Cinfo	3
100x100 Creatividad y Comunicación	7
Era Comunicación	4
Canal Uno	7
Strategy and Analytics Estancia C3	3
Bysidecar_	7

5

En este subcriterio se valora la muestra fotográfica presentada, teniendo en cuenta la muestra de fotografías presentada, prestando especial atención a aspectos técnicos y conceptuales, al estilo y en relación al hecho turístico y experiencial.

En este caso, las propuestas de 100x100 Creatividad y Comunicación, Canal Uno y Bysidecar_ son las que más se ajustan a la temática turística y su aplicación en un destino como Marín. Además, destaca positivamente que muestran ideas innovadoras de otras campañas turísticas similares previas, sobre todo de otros destinos de Galicia. Por ello, obtienen la máxima puntuación en este criterio.

En un segundo escalón nos encontramos las propuestas de David Salaices y Era Comunicación que, si bien también muestran una gran calidad al igual que las anteriores, la temática no se ajusta tanto a la temática turística.

Por otro lado, las propuestas de Cinfo y Strategy and Analytics Estancia C3 obtienen 3 puntos ya que, aunque sí que tienen relación con el hecho turístico, son algo monótonas en cuanto a temáticas y argumento.

1.3. Vídeo presentado.

SUBCRITERIO	Vídeo presentado
MÁX.	7
David Salaices	6
Cinfo	3
100x100 Creatividad y Comunicación	7
Era Comunicación	4
Canal Uno	7
Strategy and Analytics Estancia C3	3
Bysidecar_	0

En este subcriterio se valora el vídeo presentado. Se valorará la pieza audiovisual presentada, prestando especial atención a aspectos técnicos y conceptuales, al estilo y relación con el hecho turístico experiencial.

En este caso las propuestas de 100x100 Creatividad y Comunicación y Canal Uno vuelven a ser las que mayor puntuación obtienen. En ambos casos presentan vídeos cuyo fin es la promoción turística de un destino de Galicia. Además, destaca su originalidad, así como la calidad del mismo. En ambos casos se sigue un hilo argumental sencillo, pero a que a la vez permite mostrar imágenes del destino que destacan por su belleza y singularidad. Además, en el caso de la muestra presentada por 100x100 Creatividad y Comunicación, se muestran también subtítulos que acompañan a la locución. Por otro lado, en el caso de Canal Uno, también se incluyen locuciones y grafismos.

6

Por otra parte, la muestra presentada por David Salaices obtiene 6 puntos. Destaca sobre todo su originalidad a la hora de presentar un destino, así como el hilo argumental del mismo. En el caso de Era Comunicación, que obtiene 5 puntos, la muestra se ajusta a la temática y se trata de imágenes con gran calidad, pero se echan en falta locuciones o un hilo argumental que aporte más valor al vídeo promocional.

Por último, las propuestas de Cinfo y Strategy and Analytics Estancia C3 obtienen 3 puntos porque no están relacionadas con la promoción turística de forma concreta, aunque sí que muestran planos del destino de calidad.

Cabe mencionar que la propuesta de Bysidecar_ no se ha podido valorar ya que se adjunta un enlace que remite a una página web.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001433D900B5J3U7P2Y3E2 en https://sede.concellodemarin.es</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ COLLAZO-Técnico de administración xeral - 18/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2024 15:40:34</p>	<p>EXPEDIENTE : 2024CO143-003 Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



1.4. Diseños gráficos presentados, valorando la originalidad y la calidad de las propuestas.

SUBCRITERIO	Ejemplo de creatividadeades
MÁX.	5
David Salaices	3
Cinfo	1
100x100 Creatividade y Comunicación	5
Era Comunicación	4
Canal Uno	5
Strategy and Analytics Estancia C3	3
Bysidecar_	3

Por último, en este subcriterio se valoran los diseños gráficos presentados, valorando la originalidad y la calidad de las propuestas.

Nuevamente vuelven a obtener la máxima puntuación las propuestas de 100x100 Creatividade y Comunicación y Canal Uno. Destacan en ambos casos su originalidad y la variedad de formatos e ideas que se muestran en sus propuestas. Incluso en el caso de Canal Uno con una propuesta de claim y de estrategia de comunicación.

En el caso de Era Comunicación, las propuestas también son de gran calidad, no obstante, no todas tienen la finalidad de promocionar un destino turístico, por lo que obtienen 4 puntos.

Por último, David Salaices, Strategy and Analytics Estancia C3 y Bysidecar_ obtienen 3 puntos, ya que se trata de propuestas más centradas en el ámbito digital y se echan en falta otros formatos. Y, en el caso de Cinfo, la propuesta obtiene 1 punto por estar menos relacionada con la promoción turística.

7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001433D900B5J3U7P2Y3E2 en https://sede.concellodemarin.es</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ COLLAZO-Técnico de administración xeral - 18/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2024 15:40:34</p>	<p>EXPEDIENTE : 2024CO143-003 Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



RESUMEN

El resumen de las puntuaciones es la que se muestra en la tabla siguiente:

	Descripción de los trabajos, planificación temporal y plan de trabajo	Muestra fotográfica	Vídeo presentado	Ejemplos de creativities	TOTAL
David Salaices	20	5	6	3	34
Cinfo	28	3	3	1	35
100x100 Creatividad y Comunicación	25	7	7	5	44
Era Comunicación	22	4	4	4	34
Canal Uno	25	7	7	5	44
Strategy and Analytics Estancia C3	28	3	3	3	37
Bysidecar_	28	7	0	3	38

8

CONCLUSIÓN FINAL

Las propuestas de 100x100 Creatividad y Comunicación y Canal Uno obtienen la misma puntuación final en los criterios valorados mediante juicio de valor, como se puede ver en la tabla anterior. En ambos casos obtienen 44 puntos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001433D900B5J3U7P2Y3E2 en https://sede.concellodemarin.es	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE : 2024CO143-003
	JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ COLLAZO-Técnico de administración xeral - 18/07/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2024 15:40:34		Fecha: 03/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

